

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 11 de enero de 2010.- El Secretario General, F. Javier Martín Sánchez.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional a favor de la Fundación Gerón para el desarrollo de un plan integral de empleo para la atención de personas dependientes.*

Cumpliendo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la entidad Fundación Gerón, por el importe que a continuación se relaciona, para el desarrollo de un Plan Integral de Empleo para la atención de personas dependientes.

El abono de la subvención se hará con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 (Empleo), programa presupuestario 32B, a sufragar a través de las aplicaciones del ejercicio 2009: 0.1.16.31.18.00.781.11.32B.6, y su correspondiente anualidad futura: 3.1.16.31.18.00.781.11.32B.5.2010.

Beneficiaria: Fundación Gerón.  
Subvención: 1.021.896,48 €.

Sevilla, 4 de enero de 2010

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

*RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2010, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional a favor de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) para el desarrollo de acciones destinadas al «Fomento, Asistencia Técnica y Seguimiento del Trabajo Autónomo».*

Cumpliendo con lo establecido en el art. 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

### RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), por el importe que a continuación se relaciona, para el desarrollo de acciones destinadas al «Fomento, Asistencia Técnica y Seguimiento del Trabajo Autónomo».

El abono de la subvención se hará con cargo al crédito cifrado en la Sección 16 (Empleo), programa presupuestario 32B, a sufragar a través de las aplicaciones del ejercicio 2009: 0.1.16.31.18.00.781.11.32B.6, y su correspondiente anualidad futura: 3.1.16.31.18.00.781.11.32B.5.2010.

Beneficiaria: Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE).

Subvención: 1.675.234,84 €.

Sevilla, 4 de enero de 2010

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA  
Consejero de Empleo

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T313/09.

Núm. de acta: I292009000133801.

Interesada: Grupo Nasab, S.A. CIF A91734905.

Último domicilio: C/ Gustavo Gallardo, 6, 3.º Izqda. 41013 Sevilla.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de orden social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 17 de noviembre de 2009.

Sevilla, 21 de diciembre de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a expedientes de regulación de empleo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este centro directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.